REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

AÑO VI | Imp. Dptal. Quibdó | Quibdó, abril 28 de 1956 | NUMERO 36

Páginas de honor de la Revista "Lara" serán dedicadas al Departamento del Chocó

Nos es muy grato anunciar a los lectores del BOLETIN DEPARTAMENTAL que la firma comercial «Leonidas Lara e Hijos, Ltda.», de Bogotá, ha anunciado al señor Gobernador que la edición Nº 21 de la Revista «Lara» correspondiente al próximo mes de mayo, estará dedicada al progresista Departamento del Chocó.

En consecuencia, han sido comisionados para esta importante labor periodística los señores, doctor Carlos Calderón Mosquera, Contralor Departamental y don Alcibíades Garcés Valencia, Secretario Privado de la Gobernación, funcionarios que han dispuesto ya el envío del material informativo de carácter histórico, geográfico, económico, cultural, etc., así como fotografías alusivas al territorio chocoano en sus obras y edificios importantes, su paisaje, su aspecto típico y demás características de este precioso rincón de la Patria.

Noventa toneladas de elementos para el Acueducto de Acandí

Dentro de las gestiones de la actual Administración encaminadas al progreso del Departamento en todos sus aspectos, figura el arribo al puerto de Acandí, de elementos para el inmediato montaje del Acueducto, conforme expresa el siguiente mensaje emitido por el Alcalde de ese importante Municipio:

«Acandí, abril 23 de 1956.—Gobernador. Quibdó. Número 17. Pláceme comunicarle ayer concluyóse descargue primeras noventa toneladas material acueducto lo cual constituyó justificadas manifestaciones ciudadanía a vuestro Gobierno por gestiones mejor estar este Muni cipio Stop Mismo modo anhelamos cúmplase vieja aspiración dotación energía Stop Con el acueducto Acandí es primer pueblo Urabá con tal servicio Stop Nombre ciudadanía, mío propio dámosle agradecimiento. Atte. SARCLAVIJO, Alcalde».

Cumplidos lujosamente los actos oficiales del día del Correo Nacional.

De conformidad con el Decreto promulgado por el Gobierno Nacional, Nº 0756, con el cual se establece en todo el país el DIA DEL CORREO NACIONAL, para el 27 de abril de cada año, la Administración del Ramo en Quibdó, elaboró un severo programa de actos cívico-religiosos, del cual destacamos los siguientes números: Misa de Réquiem por el descanso de los compañeros fallecidos.

Colocación del retrato del señor Ministro de Comunicaciones, Brigadier General Gustavo Berrío Muñoz, en el Despacho de la Administración de Correos,

Banquete servido al personal de empleados del ramo.

Entronización en la Oficina de la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús.

Novedades en el ramo de Hacienda.

Por Decreto Nº 168 del 23 del corriente mes fué nombrado Comandante del Resguardo de Rentas de Quibdó el señor Camilo Torres, en reemplazo del señor Oscar Palacio Bolívar.

Cabo del Resguardo de Rentas de Istmina fué designado por Decreto Nº 169, el señor Lediardo Rentería.

Nuevo Alcalde de Acandí.

Por Decreto No. 162 de 17 de abril fué nombrado Alcal de Municipal de Acandí el Sargento 2º en uso de buen retiro, señor Luis Ignacio Guzmán Díaz en reemplazo del Sargento 1º Alfredo Riascos.

Inaugurada en el Carmen la Sucursal de Creditario.

El viernes 20 de abril fué solemnemente inaugurada en el vecino Municipio de El Carmen (Chocó), la Sucursal de la Caja de Grédito Agrario, Industrial y Minero, hecho que propende eficazmente al desarrollo de la industria agrícola, ganadera e industrial en el De-

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

partamento del Chocó. Como Delegado del Gobierno Seccional estuvo presente en este acto el señor Alcalde Municipal, Sargento Joaquín Rodríguez.

Regresó de Bogotá el Director Departamental de Higiene.

Después de ventilar en Bogotá diversos asuntos relacionados con la oficina a su cargo, regresó a la ciudad el doctor Alvaro Argüello, Director de Higiene Departamental, funcionario a quien se le ha solicitado una información pormenorizada de sus gestiones en Bogotá, para darlas a conocer en próxima edición de este BOLETIN.

ADVERTENCIA.

Para la publicación de Edictos, denuncios de minas, extractos de escrituras, posesiones, etc., etc, los interesados deben dirigirse al Director de este Boletín en la Secretaría Privada de la Gobernación quien ordenará su publicación, previo el lleno de los requisitos legales.

Quibdó, abril 28 de 1.956.

ACTA DE POSESION Nº 40

Posesionado.— Antonio Grillo C.

Empleo: Director Interino del Banco de la República

En Quibdó, a los once (11) días del mes de mayo del año de mil novecientos cincuenta y cinco (1955), encontrándose en horas de audiencia pública el Despacho de la Gobernación compareció el señor Dn. Antonio Grillo C.' con el propósito de posesionarse del cargo de Director Interino de la Agencia del Banco de la República de esta ciudad, puesto para el cual ha sido designado por la Oficina Principal del Banco de la República de Bogotá según oficio confidencial Nº 1602—S. A del 7 de los cursantes.

El señor Gobernador, le recibió el juramento de rigor y bajo su gravedad prometió cumplir la Constitución y Leyes de la República y cumplir bien y fielmente, a su leal saber y entender, los deberes del cargo de que se posesiona.

El posesionado exhibió su cédula de ciudadanía número 13.836 de Bogotá y su Libreta Militar número 102954 del Distrito Militar Nº 33 de Bogotá.

No se adhieren y anulan estampillas de timbre Nacional por tratarse de un cargo particular.

Para constancia se extiende y firma la presente en cinco ejemplares.

El Gobernador del Departamento,

Cap. LUIS A CANO G.

El Posesionado,

ANTONIO GRILLO C.

El Secretario Privado,

ALCIBIADES GARCES V

(3-1) 216 $ 32.25. R. Nº 06296.

Nombramientos y Traslados en las Registradurías Municipales. Tercera etapa de cedulación en el Chocó en Mayo y Julio.

Por disposiciones emanadas de la Delegación Departamental aprobadas por el Sr. Registrador Nacional del Estado Civil, Brigadier General Francisco Rojas Scarpetta, se han producido en las Registradurías Municipales del Chocó las siguientes novedades:

Por Resolución Nº 4 de 27 de febrero, fue trasladado el señor Aristóbulo Sánchez Murillo de la Agrupación Nº 8 (Baudó-Pizarro) a la Agrupación Nº 4 (Riosucio-Acandí).

Por la misma disposición se trasladó al señor Neftalí Rengifo González Registrador de la Agrupación Nº 4 a la Agrupación Nº 8 con el mismo cargo.

En reemplazo del señor Rafael Restrepo Paz, Registrador de la Agrupación Nº 3 (El Carmen-Bagadó), fué designado el señor Manuel Eliseo Maturana Lemus, Delegado de la Registraduría Municipal de la Agrupación Nº 2 (Istmina), teniendo como sede el Municipio de Bagadó.

Para reemplazar al reñor Manuel Eliseo Maturana Lemus, promovido al cargo anterior, fue designado el señor Francisco A. García P. como Delegado del Registrador Municipal de la Agrupación Nº 2 (Istmina).

Para suceder al señor Miguel Laureano Melo Polo del cargo de Registrador Mupal., de la Agrupación Nº 2 (Istmina), se promovió al señor Juan Silvestre Padilla, quien venía desempeñando el cargo de Delegado del Registrador Municipal de la Agrupación Nº 1 (Quibdó).

Para suceder al señor Padilla en el cargo de Delegado del Registrador Municipal de la Agrupación Nº 1 (Quibdó) se ascendió al Conserje de la misma, señor Froilán Londoño Palacios.

Y para reemplazar al señor LONDOÑO

PALACIOS, se designó al señor MANLIO MENA CORDOBA.

Mientras se posesiona el señor PADILLA del cargo de Registrador de la Agrupación No. 2 (Istmina), fué encargado de la misma el Delegado del Registrador Municipal señor FRANCISCO A. GARCIA P.

El Fotoidentificador HELIO MATURANA CUESTA fue trasladado de El Carmen-Bagadó a Baudó (Pizarro) y el Fotoidentificador BENIGNO SANCHEZ PALACIOS de Baudó Pizarro a Bagadó.

La señorita MARINA MARTINEZ BAQUERO fue nombrada Auxiliar de la Delegación Departamental en comisión en Bogotá.

Tercera etapa de Cedulación en el Chocó.

A partir del 10 de mayo y el 10 de julio próximos, se iniciará en este Departamento, como en el resto del país, una intensa campaña de cedulación campesina, en la cual se incluirán los lugares más apartados de los Municipios, que integran cada una de las agrupaciones. Porque es propósito de la Registraduría Nacional del Estado Civil, suministrar el documento de identificación a los campesinos, en sus lugares de residencias, como lo ha hecho a los habitantes de las ciudades, siempre suministrándoles gratuitamente las fotografías

Para mayor facilidad a los campesinos, las comisiones cedularadoras llevarán esta vez consigo libros en los cuales se han asentado previamente relaciones de partidas de bautismo, que están autenticadas por las respectivas autoridades eclesiásticas con el fin de evitarles el viaje a las ciudades en busca del certificado de su partida de bautismo, pues de los libros existentes en las Registradurías Municipales se tomarán esos datos sin obligar los a que tengan qué ir a las cabeceras municipales, con el propósito de obtenerlo.

En oficio separado se suministrarán al señor Gobernador los proyectos itinerarios elaborados por las dos Zonas de la Delegación Departamental del Registrador Nacional en el Chocó.

Huésped de Honor en Baudó el Gobernador Ortíz Torres.

DECRETO NUMERO 18 DE 1956

(abril 10)

Por el cual se declara huesped de honor al señor Gobernador del Chocó.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BAUDO--PIZARRO

CONSIDERANDO:

a). Que por vía aérea, en las horas de la tarde de hoy, llegó a esta población el señor Gobernador del Chocó, Coronel CARLOS ORTIZ TORRES, en observación del estado de la población y consultar sobre sus apremiantes y mas urgentes necesidades;

b). Que para la Municipalidad y el pueblo Baudoseño, la actual visita del señor Gobernador trasluce una gran esperanza para su futuro desenvolvimiento progresivo, por ser el primero que como Gobernador le ha merecido la atención de ser visitado.

c). Que debido a las breves horas de la visita del Sr. Gobernador, explicada la urgencia de su inmediato regreso, no le fué oportuno al H. Consejo Administrativo Mupal. reunirse en sesión plena con el Gobernante a fin de exteriorizarle su entusiasmo y simpatia y rendirle los honores de que es merecedor;

d). Que el suscrito Alcalde, como representante del Gobierno en este Municipio, interpretando el noble y firme proposito de que se encuentra vivamente animado el Gobierno del Cor. Ortiz Torres, por el mejoramiento material de esta población y en general por el Municipio de Baudó,

D E C R E T A:

Primero. La Municipalidad de BAUDO-PIZARRO, acoge de manera entusiasta y emocionada la visita hecha en el día de hoy a este lugar por el señor Gobernador Coronel Carlos Ortiz Torres, le presenta su cordial y atento saludo y lo declara HUESPED DE HONOR.

Segundo. Como un hecho de singular significación para el Mupío de Baudó, es la visita del Sr. Gobernador a este lugar, por consiguiente dígna de perpetuarse como un inolvidable recuerdo, se dispone a su memoria darle el nombre al camino que comunica la población de Pizaro con el barrio de Pueblo Nuevo, el que a partir de la fecha, llevará el nombre de «Carretera ORTIZ TORRES».

Tercero. Ejemplar del presente Decreto se enviará con nota de estilo al señor Gobernador y al señor Director del Boletín Departamental a Quibdó, para su publicación.

Cumplase.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pizarro-Baudó, a los diez días del mes de abril de 1956.

El Alcalde Municipal,

BENICIO MAYO VALENCIV

El Secretario,

Francisco Mosquera Gómez.

DE TADO

«PROPOSICION NUMERO 2.— El Consejo Administrativo de Tadó, se complace en presentar un atento saludo al ILUSTRE Coronel Carlos Ortíz Torres, Gobernador del Chocó y a los Secretarios del Gobierno Departamental, hace votos por su bienestar personal y les ruega enderezar sus actividades en beneficio de este pueblo que los estima y acata».

Atentamente,

ARCADIO VALDERRAMA A.
Presidente.

ALEMANES Y COLOMBIANOS

Para el Gobierno del Chocó fué particularmente grato recibir en audiencia del día 18 del corriente mes la visita de los distinguidos etnólogos alemanes, señora Cristina Herrmann y señor Adolf Richard Herrman. De sus palabras sinceras y su amplia e integral cultura. se ha sacado la patriótica conclusión de que ellos tienen profundo aprecio al pueblo de Colombia. Como es de esperarse, en su proyectado libro "ALEMANES Y COLOMBIANOS", habremos de mostrar nuevos lazos de unión espiritual de razas y demostraciones sinceras de cristiana fraternidad.

Correo extra-rápido en la costa del Pacífico.

El Ministro de Comunicaciones adelanta actualmente lo relacionado con el contrato de conducción de correo extra-rápido por vía aérea, que comprende las siguientes lineas:

Cali - Buenaventura y viceversa; Cali-Pasto y viceversa; Cali - Condoto y viceversa; Cali - Tumaco y viceversa; Pasto-Tumaco y viceversa; B/ventura - Tumaco y viceversa; Buenaventura - Condoto y viceversa; Buenaventura - Pasto y viceversa; Cali-B/ventura-Guapí y viceversa.

En esta forma, el Ministerio de Comunicaciones, a solicitud reiterada del Gobernador Cor. Carlos Ortiz Torres. prestará un servicio por demás eficiente con los Deptos. de la Costa del Pacífico. Por hallarse la población de Condoto conectada con todo el Departamento del Chocó, tanto por vía terrestre como fluvial, podrá transportarse al aeropuerto de "Mandinga" el correo ordinario del Chocó y para el Chocó.

CURSOS RADIALES PARA MAESTROS RURALES

Con motivo de la reciente inauguración verificada por el Ministro de Educación Nal. de los cursos radiales para el Magisterio Rural, fue autorizado el Decreto No. 153 de 9 de abril corriente, por el cual se comisiona al Inspector Melquisedec Valencia Conto, para instalar en los parajes de Yuto, Boráudo, La Vuelta, Las Hamacas, Tápera, Bagadó, Bachichí, los radio-receptores enviados por Acción Cultural Popular con este fin.

La Admón. de Rentas recuerda a los suscriptores de Luz y Teléfonos la obligación de concurrir a sus oficinas a cancelar estos servicios.

Actividades Agropecuarias.

La Secretaría de Agricultura, que adelanta una gestión coordinada con el Ministerio del ramo, acaba de recibir la partida necesaria para instalar en el nuevo Municipio de Lloró, una descascaradora y pulidora de arroz ANCOMIL Nº 7, con su correspondiente motor, equipo que será puesto en funcionamiento en el curso del próximo mes de mayo.

En los primeros días del mes de mayo viajarán al Municipio de Bagadó 2 funcionarios de la Sría. de Agricultura, a efecto de desarrollar durante esta jira, un programa de extensión agropecuaria que permita a los agricultores y ganaderos visitados, adquirir algunos conocimientos prácticos y básicos para el incremento de esta industria, de acuerdo con los programas Departamentales.

También emprenderá una jira el Vacunador de la Secretaría, Sr. Reinaldo Valencia, para iniciar por el extenso río Quito hasta el Corregimiento de Paimadó, el debido control de la peste porcina, enfermedad epizoótica que está azotando ahora esa región, según informes recibidos de los vecinos de esos parajes.

Nombramientos de esta semana.

Por Decreto Nº 173 de 25 de abril corriente fué nombrado Recaudador de Rentas Departamentales de san José del Palmar, el señor Hernán Torrado, en reemplazo del sr. Manuel Hidalgo cuyo nombramiento fué declarado insubsistente.

Por Decreto Nº 171 de 24 de abril de 1956 se hicieron los siguientes nombramientos de maestros:

Mercedes O. Palacios, Secc. de la Escuela de Comercio de Quibdó.

Vera María Moreno, Directora de la Escuela ubicada en la Isla de los Palacios.

Carmen de Diego, Secc. de la Escuela de Varones de Yuto.

Catalina Palacios, Secc. de la Escuela de Varones de Bagadó.

Elsy Mosquera, Secc. de Escuela de Taridó.

Etna M. de Sánchez, Directora de la Escuela de El Cajón.

Marco Tulio Chalá, Director interino de la Escuela Urbana de Varones de Riosucio, Chocó.

Inés Palomeque, Secc. de la Escuela de Niñas de Unguía.

María de la Luz de Perea, Directora de la Escuela Rural Alternada de Boca de Pepé.

Otros nombramientos.

A partir del 1º de abril fue creado el cargo de Liquidador 2º de la Administración General de Rentas con asignación mensual de $ 200,oo.

Portero Archivero de la Administración de Rentas fue nombrado el señor Tobías Mosquera Mosquera.

Secretario de la Agencia Fiscal del Chocó en Bogotá fué nombrado el señor Jorge Abadía Andrade.